

### UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

# LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

#### **CERTIFICA**

Que por un error involuntario de numeración el número que le corresponde al Acuerdo 115 del 17 de diciembre de 2019 "Por el cual se autoriza la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, según el Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019". Es el No. 116 del 17 de diciembre de 2019.

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (18) días del mes de diciembre de 2019.

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

Secretaria General

Claudia Suárez A.





ÉTICA, SERVICIO Y SABER



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 1 5 DE 2019 116

Por el cual se autoriza la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, según el Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos No. 11 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015 expedido por el Consejo Académico.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992 otorga Autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que para la Universidad es importante potenciar y estimular el quehacer investigativo, a través de la creación de mecanismos institucionales para la presentación y socialización de proyectos de investigación.

Que la Jefe de la Oficina de Investigaciones presentó a consideración del Comité Institucional de Investigaciones los soportes del resultado de la evaluación que realizan los Comités de Investigaciones de las Facultades y el Comité del Programa de Ciencias Básicas de los proyectos de investigación presentados en la Convocatoria Interna dirigida a grupos inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reconocidos y categorizados por Colciencias, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019, expedido por el Consejo Académico y modificado por la Resolución 2047 del 4 de diciembre de 2019.

Que mediante Acta No. 14 de sesión del día 13 de diciembre de 2019, el Comité Institucional de Investigaciones, emitió concepto favorable para la ejecución del remanente presupuestal producto de la convocatoria expuesta en el Acuerdo 27 del 2018 y el resultado expuesto en el Acuerdo 93 del 31 de octubre de 2019.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 17 de diciembre de 2019, analizó la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reconocidos ni categorizados por Colciencias descritos en el Artículo Primero del presente acto administrativo.

Que en consecuencia el Consejo Académico,

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, según el Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019, seleccionados como elegibles y financiables, para la vigencia 2020, así:

· · · · · ·

Acuerdo N. de 2019: "Por el cual se autoriza la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de investigación en dirigida a gropos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, según el Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019". Página 2 de 5.

# FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Integración de entornos virtuales de aprendizaje para el proceso de enseñanza aprendizaje en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.	Investigador Principal Guillermo Santacoloma Rivas Coinvestigador Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Aténesis
Factores que hacen competitivas las empresas pequeñas de servicios registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá, considerando la relación entre el clima organizacional y satisfacción laboral.	Investigador Principal Elizabeth Toro Rubiano Coinvestigador Gladys Nelly Vásquez Calderón Marta Lucia Álvarez Restrepo	Administración y Emprendimiento - AEC
Latinoamérica entre dos visiones hegemónicas: La China de Xi Jinping y los Estados Unidos de Donald Trump.	Investigador Principal Rafael Andrés Barrera Gutiérrez Coinvestigador Gladys Llanet Suárez Galeano Leonel Mauricio Ospina Gómez.	Investigación en Economía y Pensamiento Crítico
La Política Pública de Fomento y Promoción a la Economía Solidaria en el pos acuerdo con las Farc y su Incidencia en el Emprendimiento Asociativo en los Territorios de Paz de 2016 a 2020.	Investigador Principal Rubén Darío Páez Sánchez Coinvestigador Hernán Rodríguez Coy Wilson Enrique Martínez Amado	Administración y Emprendimiento - AEC
Análisis del entorno familia como factor determinante del emprendimiento empresarial en la localidad de Suba.	Investigador Principal Efraín Tunjo Coinvestigador Oscar Orlando Martínez Ladino	Investigación en Economía y Pensamiento Crítico

# PROGRAMA DE CIENCIAS BÁSICAS:

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO	
Composiciones musicales de Enerith Núñez Pardo para el tiple solista.	Investigador Principal Enerith Núñez Pardo	Música Colombiana	
Clásicos de la música tradicional colombiana para trío instrumental colombiano: tiple, contrabajo y percusión (1900 – 2000). Ensamble instrumental, tecnología educativa, grabación y estrategia audiovisual de difusión.	Investigador Principal Enerith Núñez Pardo	Música Colombiana	

# **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO	
Prácticas socioculturales en los procesos productivos que aportan a la protección ambiental implementadas por de las familias en el corregimiento de Nazaret de la localidad de Sumapaz - Bogotá D.C. 2019-2020.	Investigador Principal Yamile Edith Borda Pérez	Sociedad, Cultura, Desarrollo Comunitario y Familia - SOCUDECOFA	
El ecoturismo como actividad de reconversión económica en municipios con vocación ecoturística de la región administrativa de planificación especial.	Investigador Principal Maritza Real Anzola Coinvestigador Iván Fernando Amaya Cocunubo	Sociedades, territorios y turismo	
La democracia participativa desde una perspectiva comparada entre Colombia y Venezuela (1998-2018)	Investigador Principal Juan Felipe Quintero Leguizamon Coinvestigador Estefan Baleta Lòpez Edgar Salatiel Bejarano	Estado, Sociedad Civil y Globalización	
Pérdida de capacidad laboral y ocupacional en el sistema general de riesgos laborales: Calificación, evolución y estado actual del marco jurídico, caracterización del universo poblacional afectado, Colombia 2015 – 2017	Investigador Principal Raúl Enrique Cortés Luna Coinvestigador Jesús Ernesto Becerra Cárdenas	Quysqua Miscua	

Acuerdo N. de 2019. "Por el cual se autoriza la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, según el Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019". Página 3 de 5.

Fortalecimiento de las prácticas culturales de la	ácticas culturales de la Investigador Principal Educar para el Desarrollo			
comunidad palenquera en Bogotá, Distrito Capital.	Alba Stella Camelo Mayorga	Humano		

# **FACULTAD DE DERECHO:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Estándares de Reparación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Aplicación al caso colombiano 2011-2018.	Investigador Principal Cesar Augusto Castillo Dussan Coinvestigador Myriam Sepúlveda López	Pedagogía y Derecho
La protección del consumidor con especial atención al consumidor financiero: Estudio de derecho comparado.	Investigador Principal Ramón Antonio Peláez Hernández Coinvestigador Olenka Woolcott Oyague	Análisis Jurídico
El Poder Político en Occidente: incongruencia entre el gobernante y el pueblo.	Investigador Principal Ramón Antonio Peláez Hernández Coinvestigador Clelia Torres González Ana Lilia Pérez Ussa	Cultura Interdisciplinaria
Responsabilidad Internacional del Estado y Cumplimiento de Sentencias desde un Enfoque Interdisciplinar.	Investigador Principal Fernanda Navas Camargo Coinvestigador Andrea Laiton Romero	Cultura Interdisciplinaria
Estrategias para una política pública de educación superior, con énfasis en derechos humanos para población vulnerable: Desplazados Internos e inmigrantes forzados venezolanos.	Investigador Principal Over Humberto Serrano Suárez	Análisis Jurídico
Propuestas socioeducativas para una Política de Prevención del delito en población migrante en Colombia.	Investigador Principal Flor María Ávila Hernández Coinvestigador Myriam Sepúlveda	Pedagogía y Derecho

### **FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Aproximación al Análisis de Ciclo de Vida de instalaciones de energía renovable de pequeña y mediana escala.	Investigador Principal Sergio Alfonso Ballén Zamora Coinvestigador Liliana Medina Campos	Ecoedificación
Aproximación a una Guía de Lineamientos para la Formulación de Modelos de Negocio Sostenibles en el Sector de la Construcción en Colombia: Experiencia de la Empresa Maat Soluciones Ambientales como caso organizacional.	Investigador Principal James Alberto Ortega Morales Coinvestigador Diana Marcela Pulido Mateus Nelson Andrés Martínez Marín	Ecoedificación Grupo de Estudios en Gerencia de Proyectos de Construcción –GEGPC
Diseño digital y multimedia aplicado a la difusión y comunicación del patrimonio: la Catedral de Sal de Zipaquirá – Fase de Ideación.	Investigador Principal Sandra Uribe Pérez Coinvestigador Julio César Orjuela Peña Freddy Chacón Chacón Andrés Felipe Parra Vela	Diseño, Visualización y Multimedia.
Aproximación a la zonificación bioclimática de los municipios de Colombia.	Investigador Principal Martín Armando Perea Duque Coinvestigador James Alberto Ortega Morales Diana Marcela Pulido Mateus	Ecoedificación Grupo de Estudios en Gerencia de Proyectos de Construcción -GEGPC
Seguimiento del proceso en etapa de ejecución a proyectos de construcción mediante metodología Building Information Modeling (BIM). Estudio de caso en vivienda en altura.	Investigador Principal Florinda Sánchez Moreno Coinvestigador Ana Dorys Ramírez López José Fernando Higuera	Patrimonio Construido Texto y Contexto Representación gráfica

Acuerdo N. de 2019. "Por el cual se autoriza la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, según el Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019". Página 4 de 5.

Análisis comparativo del impacto del material sobrante del almacén de obra en la construcción de vivienda en la ciudad de Bogotá.	Investigador Principal Sandra Milena Benítez Villamizar Coinvestigador Yolanda Andrea Gómez Uribe Sergio Adrián Garcés Corzo	Construcción y Gestión en Arquitectura
La formación del diseñador en la era digital. Epistemología, prospectiva y campos de acción del diseño integrado a los nuevos medios en el contexto colombiano.	Investigador Principal Camilo Rico Ramírez Coinvestigador Fernando Torres Ruiz Jorge Eliecer Ariza Calderón Dario González González	Diseño, Visualización y Multimedia
Diseño y prototipo de piloto de Sistema Urbano de Drenaje Sostenible- SUDS del tipo Zona de Biorretención mediante el uso de especies menores de flora nativa para la implementación de la Resolución Conjunta 01 de abril 23 de 2019 en Bogotá D.C.	Investigador Principal José Fernando Higuera Osorio. Coinvestigador Florinda Sánchez Moreno Francisco Javier Lagos Bayona.	Patrimonio construido: Texto y contexto. Construcción y Gestión en Arquitectura

#### **INTERFACULTADES:**

PROYECTO	INVESTIGADORES	GRUPO
Imaginarios y emociones sobre experiencias de evaluación en el aula: un estudio en cuatro programas académicos de la Unicolmayor.	Investigador Principal Juan José Burgos Acosta Coinvestigador María Inés Pérez Rocha	Grupo de perspectiva pedagógica y curricular COMENIUS
Investigador Principal Rene Valera Sierra Coinvestigador Jenny Patricia Ortiz Quevedo Martha Cecilia Torres López Claudia Marleny Rodríguez Colmenares		Representación Gráfica Grupo de perspectiva pedagógica y curricular COMENIUS Diseño, Visualización y Multimedia
Evaluación y análisis, de las estrategias y parámetros aplicados de construcción sostenible y diseño bioclimático, mediante la simulación en un edificio de vivienda multifamiliar construido en Bogotá. Estudio de caso en edificaciones ya construidas: Conjunto Residencial Torres Blancas.	Investigador Principal Francisco Javier Lagos Bayona Coinvestigador Jairo Jamith Palacios Rozo Juan Andrés Barbosa Ruiz	Construcción y Gestión en Arquitectura Patrimonio construido texto y contexto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecutar cada uno de los proyectos de investigación aprobados, en un plazo máximo de un año calendario académico, según lo estipulado en el Artículo Sexto, literal e) del Acuerdo 27 del 30 de abril de 2019.

**PARÁGRAFO 1:** El desarrollo de los proyectos de investigación tendrá en cuenta el Estatuto Docente, especialmente en cuanto a las vinculaciones, así como lo contemplado en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 2: La ejecución de los proyectos estará condicionada al cumplimiento del ARTÍCULO NOVENO: ASIGNACIÓN DE HORAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS APROBADOS, del Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019, en su PARÁGRAFO 1. Que versa: "Los investigadores tiempo completo, solamente podrán participar como máximo en dos (2) proyectos de investigación. Los investigadores medio tiempo, solamente podrán participar como máximo en un (1) proyecto de investigación. En caso de tener más proyectos aprobados, se presentará renuncia por escrito mediante formato establecido por la Oficina de Investigaciones".



Acuerdo N. de 2019, "Por el cual se autoriza la ejecución de veintinueve (29) proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria Interna de Investigaciones dirigida a grupos de investigación inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca no reconocidos ni categorizados por Colciencias, con el fin de presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico, según el Acuerdo 28 del 30 de abril de 2019".

Página 5 de 5.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** la financiación a cada uno de los proyectos de investigación relacionados en el artículo primero del presente acuerdo hasta por un valor de once millones quinientos mil pesos m/cte. (\$11.500.000) por proyecto, con cargo al proyecto de inversión "Fortalecimiento del proceso misional de Investigación", de acuerdo con el cronograma establecido.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

# **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., a los

1.7 DIC 2019

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁE

Elaboró:

Claudia Consuelo González Ramírez

Jefe Oficina de Investigaciones

Revisó:

María Del Pilar Jiménez Márquez

Vicerrectora Académica Doris Astrid González López Decana Facultad Ciencias Sociales Sandra Patricia Parra Escobar

Decana Facultad Administración y Economía

Hernando Carvajal Morales

Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Luís Eduardo Bejarano Jiménez

Docente con funciones de Director Programa de

Ciencias Básicas



# UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

# ACUERDO N° DE 2019

17 DIC 2019

Por el cual se autoriza la movilidad académica internacional a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la Ley 30 de 1992, consagra en su Artículo 28 la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades, crear, organizar, desarrollar sus programas académicos, definir sus labores formativas, docentes, científicas, culturales, determinando como objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones el profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de educación, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el País.

Que los Artículos 2 y 3, del Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General de la Universidad, incorporan los principios generales consignados en la Ley 30 de 1992, entre ellos, la Autonomía Universitaria, correlacionado con el fomento y desarrollo de actividades académicas. Igualmente, en su Artículo 27, determina las funciones del Consejo Académico, entre las cuales, se encuentra decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el Acuerdo 037 de 2009, establece en su artículo tercero, las clases de movilidad estudiantil dentro de las que se contempla "Semestre Académico en el Exterior", en concordancia con los Artículos 4 y 5 de la norma ibídem que establece los requisitos y procedimiento para su aprobación.

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Acta No. 35 del 12 de diciembre de 2019, emitió concepto favorable a la solicitud de participación de las estudiantes relacionadas en el artículo primero del presente Acuerdo, previa verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en los Acuerdos 037 de 2009 y 065 de 2010, para adelantar Semestre Académico en el Exterior, en las Universidades Mexicanas: Autónoma del Estado de México-UAEM, entre el 29 de enero y el 10 de junio de 2020 y Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM, entre el 20 de enero y el 15 de junio de 2020, respectivamente.

Que la magister Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante memorando No. 20191220047913 del 12 de diciembre de 2019, remitió a la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales la solicitud de participación de los estudiantes relacionados en el artículo primero del presente Acuerdo, así como los documentos relacionados con la misma, con el respectivo visto bueno de la doctora María Del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica.

Que los estudiantes Daniel Gustavo Rodríguez Escobar y Paula Andrea Ortiz Bernal, cuentan con los recursos económicos para cubrir los gastos de alojamiento, transporte, manutención y seguro médico de cobertura internacional durante su permanencia en el exterior.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el día 17 de diciembre de 2019, analizó la solicitud de participación de la movilidad académica internacional de los dos (2) estudiantes del Programa de Trabajo Social.

Acuerdo Nº



de 2019. Por el cual se autoriza la movilidad académica internacional a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales. **2 de 2 páginas.** 

En consecuencia, el Consejo Académico

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la participación de los estudiantes relacionados a continuación, en el Programa de Movilidad Académica Estudiantil Internacional Saliente, en la modalidad "Semestre Académico en el Exterior", como aparece a continuación:

# FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Programa Trabajo Social

N°	Nombre y Apellidos	Documento de Identificación	Universidad en el Exterior	Fecha
1	Daniel Gustavo Rodríguez Escobar	1.010.234.872 de Bogotá D.C.	Universidad Autónoma del Estado de México-UAEM	Del 29 de enero de 2020 al 10 de junio de 2020
2	Paula Andrea Ortiz Bernal	1.000.252.201 de Facatativá	Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM	Del 20 de enero de 2020 al 15 de junio de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: DEBERES DEL ESTUDIANTE. Los estudiantes, dado los deberes adquiridos para con la Universidad, deberán a su regreso presentar el informe respectivo y realizar la socialización del resultado de la experiencia ante la comunidad académica de la Facultad, en coordinación con el docente asignado para el efecto.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo no representa ningún tipo de erogación económica por parte de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Expedido en Bogotá D.C., a los 17 DIC 2019

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

MARÍA DEL PILAR JIMENEZ M

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PAEZ

Proyectó: Revisó:

Revisó:

Mauricio Morales

Julian Vargas Bedoya

María Del Pilar Jiménez Márquez

Contratista - División de Promoción

efe División de Promoción y Relaciones I

Vicerrectora Académica